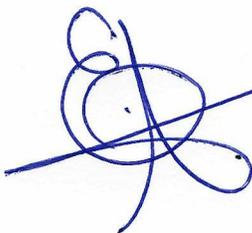
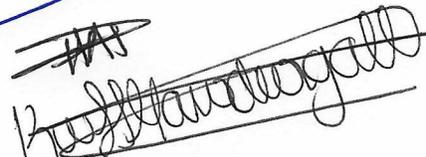


**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-37-10-2024**  
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE**  
**PARQUES Y RECREACIÓN (DNPR)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DNPR), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** al ciudadano **HÉCTOR ALEJANDRO AGUILAR PÉREZ**, a partir del siete (07) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio No. DPR-028-2024 de fecha dieciséis (16) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), referente a copia fotostática del Acuerdo No. 015-2024 de fecha siete (07) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano **Héctor Alejandro Aguilar Pérez**, en el cargo de Auditor Interno Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR), suscrito por el Licenciado José Cecilio Cruz en su condición de Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR) y la Abogada Karla Yadira Sorto Maradiaga en su condición de Secretaria Administrativa de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”.*

Tel: 2209-5300 Ext. 1701

@onadichn / @stlcchn

onadici.gob.hn

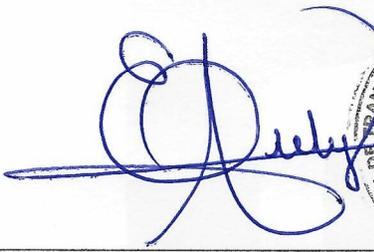
Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**

Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

1. Irma Leonor Montoya Espinal
2. Héctor Alejandro Aguilar Pérez
3. Miguel Orlando Villa
4. José Napoleón Romero Vásquez
5. María Teresa Juárez Puerto

Atentamente,


**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora Ejecutiva ONADICI**

-  C: Abg. Itzel Anal Palacios Siwaay, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
-  C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Lic. José Cecilio Cruz, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701 

@onadicihn / @stlcchn 

onadici.gob.hn 

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa 

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**